

AL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Grupo de Trabajo de Vestuario

Los sindicatos Acaip-UGT, CIG y CSIF miembros del grupo de trabajo de vestuario de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, ante usted comparecen y **MANIFIESTAN:**

1º. Que en la última reunión celebrada se alcanzaron ciertos acuerdos que la Administración Penitenciaria está incumpliendo; en concreto:

- a. Se acordó que aquellas empresas interesadas ***en presentar bocetos o prendas las enviaran a la Entidad TPFE para que posteriormente el grupo de trabajo presencialmente las pudiera visualizar, palpar...*** para ir determinando que prendas son las más idóneas en cuanto a calidad y funcionalidad de cara al nuevo uniforme.

Pues bien, y según nos informan, desde el jefe de servicio de producción de la Entidad TPFE se está indicando a algunas de estas empresas que *únicamente “necesitan muestras de telas ya que la Entidad TPFE se va a encargar de la producción y confección del nuevo uniforme”*.

Desde la parte social, en ningún momento, se ha acordado o asumido ni que el nuevo uniforme vaya a ser confeccionada por la Entidad TPFE, ni que la licitación vaya a ser exclusivamente de las telas necesarias para aquella, por lo que manifestamos nuestra total oposición a esta posibilidad, en caso de que haya sido decidido unilateralmente por parte de la Secretaria General.

Si fuese adoptada esta decisión, sería un auténtico despropósito, ya que de este modo ninguna empresa presentaría sus prendas, y nos veríamos avocados a seguir como hasta ahora. No estamos dispuestos a que nuestro trabajo en la búsqueda de nuevas prendas y tejidos en aras de un mejor uniforme se vea coartado por esta actuación que parece mucho más encaminada a favorecer la cuenta de resultados de la Entidad TPFE que a mejorar de forma real el uniforme de los funcionarios penitenciarios.

- b. ***También se acordó que las muestras de distintas empresas de zapatos y botas estuvieran depositadas en la Entidad TPFE para realizar in situ en cuanto fuera posible una evaluación presencial.*** Cuál es nuestra sorpresa el constatar que desde la Entidad TPFE está enviando dichas muestras a la sede de la SGIIPP. Al parecer, la excusa dada por la Entidad de que no tienen sitio para almacenar tanto el calzado

como las prendas que pudieran presentarse resulta cuanto menos sorprendente, cuando en ese mismo edificio existen aulas de formación completamente vacías y sin ningún tipo de uso.

2ª. Que la parte social solicitó en reuniones anteriores información necesaria para realizar la labor de este grupo de trabajo y a día de la fecha la administración penitenciaria aún no la ha proporcionado, en concreto:

- a. ***Un informe del stock actual de prendas y calzado*** y no solo del almacenado en la Entidad TPFE sino además del existente en todos los centros penitenciarios, donde tenemos conocimiento que existe una cantidad importante.
- b. ***Información del presupuesto global y por prendas.***

3ª. Que, tal y como manifestamos en la anterior reunión y, a la espera de los datos solicitados en el apartado previo, entendemos que, actualmente, los trabajadores tienen un número de prendas y calzado suficiente, **por lo que solo debería licitarse lo estrictamente necesario**, tal y como podría ser el de la futura OEP 2020 del Cuerpo de Ayudantes o el que se necesite debido al movimiento del concurso de traslados de pase de funcionarios de oficinas a interior o Área Mixta.

No entendemos la exposición de la responsable de planificación penitenciaria de sacar la licitación de ropa y calzado para el año 2022, indicando que causa más problemas el licitar vestimenta y calzado de unos 1.000 funcionarios que la de más de 17.000; en todo caso, ese razonamiento no justifica un despilfarro y derroche de dinero público.

Además, la exposición expuesta desde planificación penitenciaria no puede condicionar al colectivo en general en seguir teniendo el vestuario actual otro año más.

4ª. Que esta parte social tiene serias dudas jurídicas respecto de que la Entidad TPFE esté presente en el grupo de trabajo de vestuario, ya que esto le permite partir con ventaja sobre otras empresas que pretendan presentar sus bocetos y prendas del futuro uniforme de nuestra institución. La Entidad TPFE debe de competir en igualdad de condiciones con el resto de las empresas, tanto en calidad de prendas, confección, logística y, especialmente, en el control de calidad de estas, ya que, si no, estaríamos avocados a tener más de lo mismo como sucede en la actualidad, donde hay un gran descontento en el medio penitenciario por la pésima calidad del uniforme entregado.



Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente redactado, **las organizaciones sindicales Acaip-UGT, CIG y CSIF vienen a presentar QUEJA y SOLICITAN**

Que se dé cumplimiento con carácter urgente a lo acordado en las reuniones del grupo de trabajo de vestuario y a esos efectos, se habilite un aula de formación de la Escuela de Estudios Penitenciarios de la Calle Cedaceros, para que en un día concreto se cite al grupo de trabajo para que presencialmente reciba a todas las empresas que tengan la intención de presentar las prendas, se les de la opción de explicar y presentar los tejidos para in situ realizar una valoración y comparativa de nuestro futuro uniforme. Son aulas amplias, con ventilación exterior y que permiten, debido al reducido número de componentes del grupo de trabajo, realizar adecuadamente nuestra función salvaguardando las obligaciones sanitarias.

Finalmente, y en el caso de que la Administración Penitenciaria haya decidido que sea la Entidad TPFE la que confeccione el nuevo uniforme sin ningún tipo de licitación para esta confección, los sindicatos firmantes nos reservaremos las acciones que entendamos más adecuadas para defender los derechos e intereses del colectivo que representamos.

Sin otro particular quedamos a su disposición en Madrid a 7 de marzo de 2021





S/REF.
N/REF. SGRH/REB
FECHA Al margen
ASUNTO Citación

CSIF, CCOO, ACAIP/UGT, CIG, ELA

Se convoca reunión, por video conferencia a través de la plataforma lifesize, del Grupo de Trabajo de Uniforme para el personal funcionario de Instituciones Penitenciarias, para el próximo **17 de marzo de 2021, a las 10:00 horas**, con el siguiente orden del día:

- 1.- Queja planteada por ACAIP/UGT, CSIF y CIG.
- 2.- Sistemática del Grupo de Trabajo.
- 3.- Propuestas sobre tejidos de la Entidad Estatal de TPYFE.
- 4.- Otros asuntos

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Fernando González Vinuesa